

Juan José Ortega Esguevillas, de la especialidad Administración de Empresas, donde dice: «11 de julio de 1970», debe decir: «11 de marzo de 1970».

Juan Manuel Sanmartín Sanz, de la especialidad Biología y Geología, donde dice: «30 de diciembre de 1950», debe decir: «30 de diciembre de 1969».

Tercero.—Rectificar los apellidos de los Profesores que se indican a continuación:

Sandalio Bravo Ibañez, de la especialidad Geografía e Historia, donde dice: «Ibañez», debe decir: «Ibáñez».

Raúl Ubiera Hortigüela, de la especialidad Tecnología, donde dice: «Ubiera», debe decir: «Ubierna».

José Virgilio Torres Carrizo, de la especialidad Lengua Castellana y Literatura, donde dice: «Carrizo», debe decir: «Carriazo».

Rectificar el nombre de Montserrat Llana Alonso, de la especialidad de Inglés, en el siguiente sentido: Donde dice: «Montserrat», debe decir: «María Montserrat».

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

24884 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 24 de octubre de 1997 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de marzo de 1996 por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.*

Advertida omisión en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1997, de la citada Orden de 24 de octubre de 1997, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 31825, entre Medero Irizo, Dolores María y Soler Gambero, Antonio, debe figurar: «Especialidad: 016, Música».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24885 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Oficialía Mayor, clase 1.ª, del Ayuntamiento de León, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Oficialía Mayor, clase 1.ª, del Ayuntamiento de León, reservado a funcionarios de Administración local con

habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León.

Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, clase 1.ª

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 247, del 15).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 6 de noviembre de 1997.

Adjudicataria: Doña Carmen Jaén Martín. Número de Registro de Personal 7.848.893 35 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría Superior.

24886 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1997, páginas 33003 a 33005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo número 14 de orden, correspondiente a Barbudo Gómez, Patricia E., columna de provincia, localidad, puesto de trabajo, en la localidad, donde dice: «Melilla», debe decir: «Ceuta».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24887 *REAL DECRETO 1752/1997, de 20 de noviembre, por el que se nombra a don Federico Plaza Piñol Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1997,

Vengo en nombrar a don Federico Plaza Piñol Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

24888 *ORDEN de 10 de noviembre de 1997 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 12 de septiembre de 1997.*

Por Orden de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departa-

mento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que, asimismo, se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión

de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario general Técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. especif.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Situación
1	Consejero Técnico (Dirección General de Salud Pública	28	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Madrid	26	1.186.908	Garrido Pérez, José Antonio	2981915157	A	0102	Activo.
2	Director Centro Nacional de Epidemiología (Instituto de Salud «Carlos III»)	29	Sanidad y Consumo. Instituto de Salud «Carlos III». Madrid	28	1.653.612	Tello Anchuela, Odorina	0217262613	A	1200	Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24889 ORDEN de 11 de noviembre de 1997 por la que se finaliza la resolución del concurso de méritos, referencia G1/97, convocado por Orden de 4 de julio de 1997, resuelto parcialmente por Orden de 30 de octubre de 1997.

Por Orden de 4 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), corrección de errores en Orden de 31 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), se convocó concurso de méritos, referencia G1/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 4 de julio de 1997.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Finalizar la resolución de la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto indicado en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría del Departamento.